

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las Letras Argentinas"

RESOLUCIÓN AGT Nº 361 /2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903 y modificatoria Nº 4.891, 2.095 y su modificatoria Nº 4.764, la Resolución AGT Nº 184/2014, la Resolución OAyF Nº 304/2014, el Expediente Administrativo MPT0019 7/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que por la Resolución AGT 184/2014, se autorizó la participación del Ministerio Público Tutelar en la Licitación Pública Nº 10/14 del Consejo de la Magistratura, tendiente a la adquisición de vehículos para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, por la cantidad de un (1) vehículo, y por la suma total estimativa de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00.-).

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que por la Resolución OAyF N° 304/2014, se adjudicó el renglón 2 de la licitación mencionada a la empresa Igarreta S.A.C.I., por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 537.800,00.-).

Que atento a lo requerido oportunamente por este Ministerio Público, se adjudica un (1) vehículo marca Ford modelo Focus Sedan Se Plus, cuatro puertas, 2.0 litros 170 cv, por un precio total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 268.900,00.-) IVA incluido.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

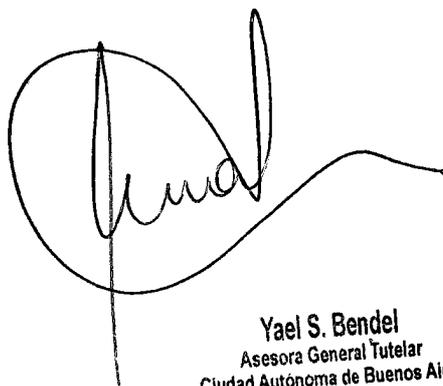
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 y su modificatoria N° 4.891,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

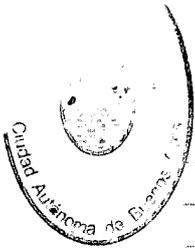
Artículo 1.- Autorizar el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 268.900,00.-) IVA incluido, por la adquisición de un (1) vehículo marca Ford modelo Focus Sedan Se Plus, cuatro puertas, 2.0 litros 170 cv, que tramitó mediante la Licitación Pública N° 10/2014, Expediente CM N° 116/14-0 del Consejo de la Magistratura.

Artículo 2.- Instruir al Departamento de Presupuesto y Contabilidad a fin de que proceda a readecuar la afectación presupuestaria realizada, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 18.900,00.-) para el ejercicio 2014.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese y publíquese en la página de internet de la Asesoría General Tutelar, y para la comunicación al Director de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura la participación dispuesta, y demás efectos pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



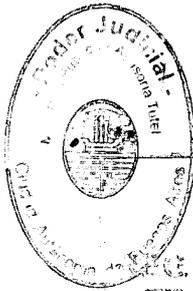
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014, Año de las letras Argentinas "



ASESORÍA GENERAL

C. N° 361/14 T. XV P. 529-530 FECHA 30-09-14

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8045 · sgca-mpt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

